Fol. 9 — Fecha martes onze de agosto de mil y quinientos y quarenta y
este dia se juntaron a la sala de su ayuntamiento
segun lo tienen de costumbre de se juntar para entender
en las cosas tocantes al servicio de Rey
nuestro señor y el reynado de la dicha ciudad la justicia
y regimiento della el asaudi el doctor Luis de Avila
alcalde mayor de la dicha ciudad alcalde de la hija ponce Juan
fernandez manchicon Ramon ponce de guevara
el licenciado Contreras gomez Juan de alcaraz
alcalde mayor de teruel andres perez monte
andres de molina miguel de Contreras

Poder de la ciudad a el señor cerezo e Juan de moya

Los dichos ciudad dieron poder al doctor antonio felices rector de esta
ciudad a Juan martinez de
moya procurador de Corte para que en nombre de
esta ciudad se quexe de la justicia y regimiento
de la villa de mula y de las mas personas
que parecieren culpados en el quebrantamiento del
termino de esta ciudad y por ende llevado los
diezmos del termino de esta ciudad y otras con
bara de justicia y llevado los presos del dicho
termino e pida juez de comision para
que castigue los dichos culpados ~~[illegible]~~
~~que oyga~~ e pida juez, e para que oyga
a esta ciudad todas las querellas que diere
de los concejos comarcanos que obren
quebrantado el termino della y castigue
los culpados y sobre ello haga las diligencias